

Con el propósito de fortalecer la profesión docente y con fundamento en los artículos 1° y 7° del Decreto por el que se instituye “La Presea Coahuila al Mérito Magisterial”

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

A TRAVÉS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONVOCA A DIRECTIVOS, MAESTROS, ALUMNOS, SECCIONES SINDICALES Y PADRES DE FAMILIA A PROPONER CANDIDATOS A LA

“PRESEA COAHUILA AL MÉRITO MAGISTERIAL”, 2018

Bases:

- 1.- Podrán ser candidatos a la Presea los docentes que presten sus servicios en escuelas públicas del sistema educativo coahuilense, en cualquiera de los niveles y modalidades de la Educación Básica, incluyendo Educación Inicial y Especial, que tengan como mínimo dos años de servicio en el plantel o planteles donde actualmente laboran.
- 2.- La presea se entregará a los docentes frente a grupo, que no estén gozando de Beca-Comisión, permiso y/o incapacidad y que, además de cumplir con un excelente desempeño académico, tengan una labor educativa destacada, que contribuya al bienestar de la comunidad en la cual prestan sus servicios, en el ámbito cultural, deportivo, científico, de salud y económico.
- 3.- Los candidatos podrán ser propuestos por directivos, maestros, alumnos, secciones sindicales y padres de familia (No se aceptarán propuestas presentadas por el propio candidato).
- 4.- Las propuestas deberán formularse por escrito, en formato Word, hoja tamaño carta, letra Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 y acompañarse con una semblanza del candidato, con extensión mínima de dos cuartillas y máxima de cinco; además, deberán respaldarse con documentos y evidencias escritas y gráficas en copia fotostática que acrediten el arraigo en el lugar donde labora, la preparación profesional, desempeño académico y compromiso del docente con sus alumnos, escuela y con la comunidad.
- 5.- Las propuestas se recibirán en sobre cerrado a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, en el Despacho del Secretario de Educación, sito en Blvd. Francisco Coss y Avenida Magisterio, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25000, dirigidas a: PRESEA COAHUILA AL MÉRITO MAGISTERIAL, 2018. La fecha de cierre será el viernes 27 de abril. En el caso de las propuestas que se envíen por correo postal o mensajería, se aceptarán las que lleguen hasta 5 días hábiles después de la fecha de cierre, siempre y cuando se demuestre que se depositaron en la fecha estipulada.
- 6.- Habrá un ganador estatal, seleccionado entre todos los candidatos que será distinguido con el título honorífico de MAESTRO DEL AÑO. Además, se otorgará un reconocimiento por cada una de las cinco regiones del estado: Norte, Carbonífera, Centro, Laguna y Sureste. Está distinción únicamente podrá otorgarse una vez en la vida de la persona que resulte ganadora.
- 7.- El ganador de la Presea, recibirá un premio en efectivo de \$50,000 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y los merecedores de los reconocimientos de cada región serán nombrados MEJOR MAESTRO DE LA REGIÓN y se harán acreedores a un estímulo económico por la cantidad de \$30,000 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 8.- El jurado calificador estará integrado por un Órgano Colegiado o Consejo Técnico, presidido por el titular de la Secretaría de Educación.
- 9.- Los resultados se darán a conocer el miércoles 8 de mayo del 2018 y notificados a las personas que hayan sido seleccionadas por el jurado.
- 10.- Los premios se entregarán en una ceremonia especial, presidida por el Ejecutivo del Estado. En su oportunidad se darán a conocer fecha, lugar y sede.
- 11.- En los casos de los ganadores que residan fuera del lugar de la sede del evento, los gastos de traslado y los viáticos correspondientes correrán a cargo de la Secretaría de Educación.
- 12.- La decisión del jurado será inapelable.
- 13.- Los documentos que acompañan a las propuestas se devolverán a los interesados pasados cuatro meses del certamen.
- 14.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Consejo Técnico.